

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con treinta y seis minutos del día catorce de julio del año dos mil veintitrés**, se reunieron en la sala de juntas previas de este Instituto, los integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, manifestó: "Buenos días, Consejera, Consejero y Secretario Técnico, integrantes de la **Comisión de Denuncias y Quejas** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, muchas gracias por su asistencia.

En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracciones V y VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro que, siendo las **once horas con treinta y seis minutos del día catorce de julio del año dos mil veintitrés** se da inicio a la presente sesión".

De conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción IX, y al artículo 14, fracción IV, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la voz al **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** quién expresó: "Muy buenos días, en cumplimiento al **punto uno del orden del día** manifiesto que, con fundamento en la fracción IV del artículo 14 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

PAGINA 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;
2. M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
4. Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el secretario técnico sólo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia de los Integrantes de esta Comisión y en virtud de estar presentes todos los integrantes, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** certificó que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, en cumplimiento de los **puntos número 2 y 3 del orden del día**, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, declaró la existencia del quórum legal y de estar debidamente instalada la presente sesión. Seguidamente solicitó al **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** que continúe con la lectura del orden del día.

PAGINA 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, a continuación, como punto número 4 del orden del día y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. **Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
2. **Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;**
3. **Declaración de estar debidamente instalada la sesión;**
4. **Lectura del orden del día;**
5. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 10 de enero de 2023;**
6. **Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023.**
7. **Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/003/2023.**
8. **Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/004/2023.**
9. **Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;**
10. **Clausura de la sesión.**

PÁGINA 3 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DÉNUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

Acto seguido la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día".

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** a continuación, como punto número 5 del orden del día, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del siguiente punto del orden del día siendo el siguiente: **5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 10 de enero de 2023;**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión".

Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata".

Enseguida la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 10 de enero de 2023;**

PAGINA 4 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

A continuación, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro., Carlos Alberto Dzib Pech** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 10 de enero de 2023**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 10 de enero de 2023**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes".

Seguidamente, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día".

Continuando, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** manifestó: "Procedo a dar lectura al punto número 6 del orden del día, siendo éste: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del informe anual sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión".

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

PAGINA 5 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

No habiendo observaciones y con la dispensa otorgada, me permito hacer uso de la voz, solo para mencionar que las y el integrante de esta Comisión, tuvimos una reunión previa de trabajo donde se hizo revisión al proyecto respectivo, realizándose los ajustes necesarios, mismos que ya se han reflejado en el proyecto que nos ocupa; ahora bien en cuanto al contexto del proyecto respectivo refiere a la improcedencia de medidas cautelares solicitadas, en cuanto al retiro de espectaculares y/o propaganda y la tutela preventiva, al respecto se menciona que se revisaron los elementos personal, subjetivo y temporal a simple vista en relación con los supuestos actos denunciados, no encontrándose elementos mínimos para considerar la posible vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las leyes aplicables.

Con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de las y el integrante de esta Comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación, **en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023** de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.”

A continuación, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión**, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023** favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **Acuerdo de la Comisión de Denuncias y Quejas**, por el que se determina sobre la propuesta del **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes”.

PAGINA 6 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

Como punto número 7 del orden del día, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** manifestó: "Procedo a dar lectura al punto número 7 del orden del día, siendo éste: **7. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/003/2023.**

Así mismo, manifiesto que, a la presente fecha, esta Secretaría Técnica, no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de acuerdo sometido a consideración, en vista de lo cual, solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

No habiendo objeción y con independencia de la dispensa otorgada, me permito hacer uso de la voz, solo para mencionar que las y el integrante de esta Comisión, tuvimos una reunión previa de trabajo donde se hizo revisión al proyecto respectivo, realizándose los ajustes necesarios, mismos que ya se han reflejado en el proyecto que nos ocupa; ahora bien en cuanto al contexto el proyecto respectivo refiere a la improcedencia de medidas cautelares solicitadas, en cuanto al retiro de espectaculares, al respecto se menciona que se revisaron los elementos personal, subjetivo y temporal a simple vista en relación con los supuestos actos denunciados, no encontrándose elementos mínimos para considerar la posible vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las leyes aplicables, siendo que además existe la

PAGINA 7 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

responsabilidad de las autoridades de ponderar derechos como el de la libertad de expresión e información, tal y como acontece en el presente asunto.

Contextualizado lo anterior, pregunto a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la voz para algún comentario sobre este asunto, y de ser el caso se sirva a manifestarlo.

Con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de las y el integrante de esta Comisión con derecho a voz y voto respecto de la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/003/2023 de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

A continuación, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/003/2023 favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/003/2023** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes."

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

Como punto número 8 del orden del día, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech manifestó: "Procedo a dar lectura al punto número 8 del orden del día, siendo éste: 8. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/004/2023.

Así mismo, manifiesto que, a la presente fecha, esta Secretaría Técnica, no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de acuerdo sometido a consideración, en vista de lo cual, solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión, señaló: "Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

No habiendo objeción y con independencia de la dispensa otorgada, me permito hacer uso de la voz, solo para mencionar que las y el integrante de esta Comisión, tuvimos una reunión previa de trabajo donde se hizo revisión al proyecto respectivo, realizándose los ajustes necesarios, mismos que ya se han reflejado en el proyecto que nos ocupa, el cual refiere a la improcedencia de medidas cautelares solicitadas, en cuanto al retiro de un supuesto material alojado en un enlace electrónica así como la tutela preventiva, al respecto se menciona que de las constancias que obran en el expediente, se observa que el enlace en cuestión no tenía contenido disponible a la vista, por lo que no se encontraron elementos mínimos para considerar la posible vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las leyes aplicables.

Contextualizado lo anterior, pregunto a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la voz para algún comentario sobre este asunto, y de ser el caso se sirva a manifestarlo.

PAGINA 9 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

Procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el integrante de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación en su caso, del **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/004/2023.**”

A continuación, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/004/2023** favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

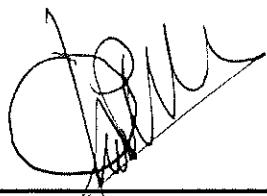
Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de acuerdo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/004/2023** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes.”

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, señaló: “Gracias Secretario, le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.”

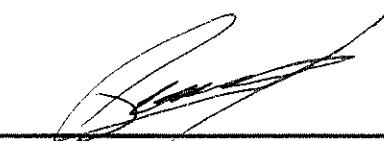
A continuación, el **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Carlos Alberto Dzib**, en cumplimiento al punto 9 del orden del día declaró y dio fe de haberse agotados los puntos que integran el orden del día.

PÁGINA 10 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.

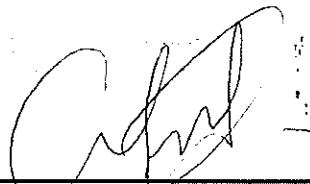
En cumplimiento al punto número 10 del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión, dio por clausurada la sesión del día catorce de julio del año dos mil veintitrés, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos; agradeciendo a los presentes su asistencia.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,
DE DENUNCIAS Y QUEJAS



MTR. CARLOS ALBERTO DZIB
PECH
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y
QUEJAS.



M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE.
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS



MTR. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DENUNCIAS Y QUEJAS

PAGINA 11 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 14 DE JULIO DE 2023.